

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210004200
PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
GARANTE: JORGE GIOVANNI HOYOS MARIN

Advirtiéndose que se incurrió en error auto de fecha 15 de enero de 2021, toda vez que en el numeral 2º, se plasmó erradamente la placa del vehículo, dando aplicación al artículo 286 C.G. Del P., lo corrige quedando así: **“2.OFICIAR A LA SIJÍN –SECCIÓN AUTOMOTORES, para que proceda a la captura del vehículo de placa DQR 571.”**

En lo demás no sufre modificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dbd091cec6330a9e66db4a6ff464a4ee6ac68fce27504288e7c4cc4112ae4d8a

Documento generado en 26/03/2021 10:24:32 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**